

Consejería de Industria y Turismo

Concurso.—Anuncio de 5 de octubre de 1993, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de concurso, correspondiente al proyecto de «Asistencia Técnica para la dirección de obra del Campamento Público de Turismo en Castañar de Ibor» 2828

Subasta.—Anuncio de 5 de octubre de 1993, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Campamento Público de Turismo en Castañar de Ibor» 2828

Subasta.—Anuncio de 5 de octubre de 1993, por el que se convoca pública licitación para la contratación de

las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Instituto Tecnológico del corcho, la manera y el carbón vegetal de San Vicente de Alcántara» 2829

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Urbanismo.—Anuncio de 4 de octubre de 1993, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle del P.E.R.I. núm. 1 2829

Excmo. Ayuntamiento de Navezuelas

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 19 de julio de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 2830

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Decreto 94/1993, de 20 de julio, sobre regulación de la jornada y horario de trabajo, licencias, permisos y vacaciones del personal dependiente de la Junta de Extremadura.

Advertido error material en el Anexo del Decreto 94/1993, de 20 de julio, sobre regulación de la Jornada y Horario de Trabajo, Licencias, Permisos y Vacaciones del personal dependiente de la Junta de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 90, de 31 de julio, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2251 y en el apartado de la Consejería de Agricultura y Comercio, suprimir el puesto con número de Control 4383.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 4 de octubre de 1993, por la que se convocan ayudas para el

mantenimiento de salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad y a salas que realicen exhibiciones de películas comunitarias.

El Cine es una de las manifestaciones culturales más atractivas de nuestro tiempo, reflejo de la realidad del país que merece y necesita ser fomentado y asistido por la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, por la Administración.

Por ello y para garantizar la distribución cinematográfica permanente y de calidad que favorezca la exhibición de películas en salas públicas, también en las poblaciones más pequeñas donde las salas tienen escasa rentabilidad, la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ateniéndose a las normas establecidas en el real Decreto 1282/1989 y la Orden Ministerial del 12 de marzo de 1990 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural DIS-PONE:

1.º—Convocar Ayudas para las Salas de Exhibición Cinematográfica en dos modalidades:

1.—Ayudas para el Mantenimiento de Salas de Exhibición situadas en Zonas Rurales o de Baja Rentabilidad.